



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-003-2018-00041-03

Auto de sustanciación No. 709

Neiva, Huila, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

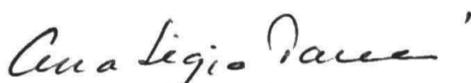
Ref. Proceso Ejecutivo promovido por JORGE ALBERTO CAJIAO FALLA en frente de la SUCESIÓN DE ARTURO CARRERA ROJAS

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral segundo del auto de segunda instancia proferido por esta Corporación en la fecha, dentro del asunto de la referencia, se **DISPONE**:

PRIMERO: FIJAR como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma equivalente a medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago.

SEGUNDO: ORDENAR que la parte demandante pague el valor indicado a la parte incidentante.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3088aa63ee01a039a7068984fff2e6a7b61c6533de544cbb62223bb406bb331f**

Documento generado en 16/08/2023 04:47:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>